



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 28 AGO 2024

RESOLUCION N° 1765 - 024

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3238/24 presentado por el Sr. SUAREZ, GUSTAVO ARIEL, CUIL N° 20-38574125-2, con domicilio en Los Eucaliptos, Villa Progreso, mediante el cual solicita autorización para la apertura de un comercio con el Rubro: "KIOSCO" Anexo "VERDULERIA", el que estará ubicado en Avda. Mariano Moreno, Villa Patricia de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo ha abonado los sellados correspondientes.
- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que se realizó la inspección bromatológica y de comercio pertinente.

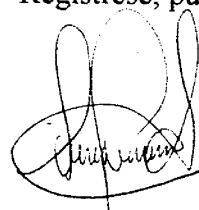
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL
LEY 7936**

R E S U E L V E

- Art. 1º.-** Autorizar al Sr. SUAREZ, GUSTAVO ARIEL, CUIL N° 20-38574125-2, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "KIOSCO" Anexo "VERDULERIA", el que estará ubicado en Avda. Mariano Moreno, Villa Patricia de esta Localidad.
- Art. 2º.-** Inscribirlo en el Registro de Comerciantes bajo Matrícula N° 3.624 y Cod. de la Afip. 471190 - 472160, a partir del día 22-08-24.
- Art. 3º.-** Comunicar al interesado que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- Art. 4º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- Art. 5º.-** Entregar una copia de la presente Resolución al solicitante.
- Art. 6º.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

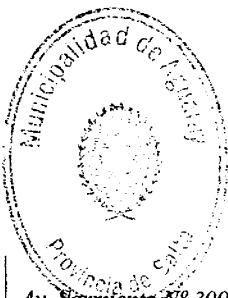
let f



Sandra E. Fernandez

Secretaria de
Hacienda Municipal

Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL